



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:35153/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Prosecretario de Informática de la UNC solicita autorización para el pago de 5 días de viático y pasajes para asistir a la “Novena conferencia TICAL2019”, la que se llevará a cabo del 2 al 4 de septiembre del corriente en la Ciudad de Cancún, México;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones a fs. 6 y lo dispuesto por el Decreto N° 997/16 y D.A. 1067/16;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 5 (cinco) días de viáticos internacionales por un monto de dólares trescientos setenta (U\$S 370) y pasajes por un monto total de pesos veintiocho mil ochocientos setenta y siete con 10/100 (\$28.877,10), para participar en su carácter de Prosecretario de Informática de la UNC en la “Novena conferencia TICAL2019”, la que se llevará a cabo del 2 al 4 de septiembre del corriente en la Ciudad de Cancún, México, erogación que será cubierta con fondos de Fuente 11 de la Prosecretaría de Informática.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA. -

